

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO**

LXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

SÉTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

**DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE**

Séptimo informe trimestral de actividades.

Periodo que se informa: Marzo, abril y mayo de dos mil veinte, correspondiente al segundo año legislativo.

Chilpancingo de Los Bravo, Gro., a 2 de octubre de dos mil veinte.

**DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE.**

De conformidad con lo dispuestos por el artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito entregar el siguiente:

SÉPTIMO INFORME TRIMESTRAL

De las actividades realizadas por la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de dos mil veinte del segundo año legislativo.

En atención a ello, me permito realizarlo al tenor de lo siguiente:

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

- a) **Iniciativas**
- b) **Propuestas de puntos de acuerdo parlamentario**
- c) **Minutas Federales**
- d) **Reuniones de trabajo con equipo técnico, y**
- e) **Sesiones y Dictámenes**

Actividad legislativa

Nuestra actividad realizada durante los meses de Marzo, abril y mayo de dos mil veinte del segundo año legislativo, giró en torno a los puntos que en seguida se mencionan:

a) Iniciativas de Decreto. En el lapso indicado, recibimos el turno de un total de 6 iniciativas con proyecto de Decreto que trataron temas constitucionales y

en su caso, legales que atañen a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para los efectos de realizar el estudio y análisis, y proceder a su Dictamen correspondiente.

b) Propuestas de puntos de acuerdo parlamentario. Durante este periodo no se recibieron propuestas de puntos de acuerdo parlamentario.

c) Minutas Federales. Con motivo del trámite legislativo federal, el Congreso de la Unión remitió a esta LXII Legislatura, un total de 1 minuta federal con proyecto de Decreto que contenían diversas reformas, adiciones y derogaciones a disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Bienestar. Siguiendo el procedimiento establecido en nuestra ley orgánica, dichas minutas nos fueron turnadas para el efecto de llevar a cabo el análisis y en su momento se emitiera el Dictamen correspondiente en el sentido de adoptar la decisión de aprobar o no, los contenidos normativos indicados en cada proyecto de Decreto.

d) Reuniones de trabajo. El equipo técnico de la Comisión, llevó a cabo diversas reuniones de trabajo con la finalidad de emitir opiniones respecto a los asuntos que nos fueron turnados, los cuales se han puntualizado en párrafos que preceden.

El objetivo de dichas reuniones consistió en visualizar un estudio de los ordenamientos que pudieron verse afectados con las propuestas de las iniciativas sometidas a examen, dando a conocer en cada caso los escenarios legales, siempre a la luz de los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

f) Sesiones y Dictámenes. La Diputada y Diputados de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, llevamos a cabo reuniones de trabajo. Como resultado de ellas, logramos el consenso para la aprobación de 1 dictamen, que correspondió a un total de 1 asunto. Sin embargo, esta Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, se encuentra trabajando para lograr los consensos necesarios en la aprobación de diversas iniciativas turnadas y que corresponden a temas constitucionales y de reformas a la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Lo que informo para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

DIPUTADO BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS